

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



19 de junio de 2013

Nº 117

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Resolución de concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, mes de mayo de 2013..... 4

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución expte. de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con destino a abastecimiento y uso recreativo en término municipal de La Horcajada 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Información pública expediente de procedimiento de prórroga del coto de caza AV-10669 denominado Matorro del Cabezón en término municipal de Ávila..... 9
- Información pública expediente de procedimiento de prórroga del coto de caza AV- 10332 denominado La Moraña en término municipal de Collado de Contreras..... 10

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

- Aprobación provisional establecimiento de la ordenanza del precio público por la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales..... 11

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

- Información pública cuenta general..... 12

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Solicitud de licencia ambiental para actividad de panadería 13
- Solicitud de licencia ambiental para red de distribución de gas natural expediente 147/2013/02 14

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

- Exposición pública de las cuentas general del presupuesto y de la administración del patrimonio de 2012 17

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Solicitud licencia municipal para acondicionamiento interior de nave para venta, exposición, administración de taller de maquinaria agrícola 18
- Adjudicación lote 6º del aprovechamiento de resinación del monte Nº 25 19

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

- Anuncio licencia ambiental núcleo zoológico..... 20

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

- Expediente de modificación de créditos Nº 3-2013: suplemento de crédito y crédito extraordinario 21

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

- Solicitud licencia ambiental para realizar actividad de explotación mixta de ovino-caprino..... 22

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLOR

- Información pública cuenta general 2012..... 23

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

- Exposición pública de la cuenta general de 2012 24

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

- Exposición pública de la cuenta general de 2012 25

AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN

- Aprobación definitiva presupuesto general ejercicio 2013..... 26

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

- Exposición pública de la cuenta general de 2012 28

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

- Exposición pública de la cuenta general del presupuesto de 2012..... 29

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

– Expediente de dominio Nº 357/2013 de María Gema Méndez Pérez .. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

– Expte. de dominio Nº 60/2013 a instancia de María Teresa
Aceña Martín 31

PARTICULAR

ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE SANCHIDRIÁN

– Información constitución coto privado de caza..... 32

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.210/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 117.896,94 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el

plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 18 de junio de 2013

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de MAYO de 2013

Beneficiario	Importe
ABAD HERNANDEZ, SONIA	2396,28
ABDALLAOUI EL ABDELLAOUI, MALIKA	2715,78
ALAINEZ HUERTA, ISABEL	2396,28
ARCONES GARCIA, ENCARNACION	2396,28
BAEZA JIMENEZ, MARIA JESUS	2396,28
CABALLERO GARCIA, YOLANDA	2396,28
CALABIA RODRIGUEZ, OSCAR	2715,78
CARRASCO GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	2396,28
CORREAS ALVAREZ, SONIA	2715,78
DE MAYA JIMENEZ, DIANA	2396,28
DENESAN, MARIA	2396,28
FERNANDEZ CASELLES, FELIX	2396,28
FERNANDEZ DE SOTO, CLAUDIA BETTINA	2715,78
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARÍA GEMA	2396,28
FERNANDEZ GARCIA, JESSICA	2396,28
GARCIA EIBL, CRISTINA	2396,28
GARCIA GONZALEZ, MIRIAM	2396,28
GARCIA SAEZ, RUBEN	2396,28
GARRIDO SERRANO, RUT	2396,28
GUERRA MORENO, JUAN ANTONIO	2396,28
HAMMICH, MOHAMMED	2715,78
HATTABI, REDOUAN	2396,28
HORDILA, STEFAN IONEL	2396,28
IGLESIAS BERRIO, MARIA ISABEL	2715,78
JIMENEZ AGUIAR, LIVIA JANET	2396,28
LLAMAS INFANTE, INES	2396,28
LOPEZ ARNAIZ, MARIA DEL PILAR	2396,28
LOPEZ DE LA POZA, BELEN	2396,28
LUMBRERAS ALVES, MILTON	2396,28

MAHIDA, BOUCIF	2715,78
MANJON GARCIA, MIRIAM	2396,28
MANSO MORA, MARIA ROSARIO	2396,28
MANZANEQUE GARCIA, TAMARA	2396,28
MOHAMED-FADEL BRAHIM, TFARFAH	2715,78
NINOFF AVERASTURI, ROMINA GISELE	2396,28
ORGANISTA SANCHEZ, JAVIER	2396,28
PINDADO MARTIN, DIEGO	2396,28
RAMOS RODRIGUEZ, ISABEL	2396,28
ROCHA DOS SANTOS, EUNICIANE	2396,28
RODRIGUEZ GARCIA, VIRGINIA	2396,28
SANCHEZ GARCIA, MARIA TERESA	2396,28
SANCHEZ GONZALEZ, MANUEL	2715,78
SANCHEZ JIMENEZ, MARIA ESTHER	2396,28
SANCHEZ JIMENEZ, MATILDE	2396,28
SANCHIDRIAN JIMENEZ, LETICIA DAVINIA	2396,28
VAQUERO DE JUAN, JUAN CARLOS	2396,28
VILLACASTIN MARTIN, VIRGINIA ADRIAN	2396,28
ZURDO BLAZQUEZ, CRISTINA	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 48	TOTAL: 117.896,94

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.139/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia C/CP-1192/2010-AV (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento y uso recreativo en el término municipal de La Horcajada (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia del AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA (P0509700A) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del río Tormes y la Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" por el Plan Hidrológico de cuenca, en el término municipal de La Horcajada (Ávila), por un volumen máximo anual de 39.898,58 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,78 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,26 l/s, con destino a abastecimiento y uso recreativo, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 22/05/13, el otorgamiento de la concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

N.I.F.: P0509700A

TIPO DE USO: Abastecimiento (681 habitantes) y uso recreativo (suministro a las fuentes públicas)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 39.898,58

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,78

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 1,26

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:

Río Tormes: 35.862 m³/año

Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" por el Plan Hidrológico de cuenca: 4.036,58 m³/año

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.038/13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10669

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10669, denominado MATORRO DEL CABEZÓN, iniciado a instancia de CLUB DE CAZA NARRILLOS S. LEONARDO. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Ávila en la provincia de Ávila, con una superficie de 649,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

En Ávila, a 29 de Mayo del 2013.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.041/13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10332

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10332, denominado LA MORAÑA, iniciado a instancia de CLUB DEPORTIVO DE CAZA COLLADO. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Collado De Contreras en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.671,37 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

En Ávila, a 29 de mayo del 2013.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.165/13

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N P R O V I S I O N A L

El Pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2013, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas del precio público por la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Barco de Ávila, a 13 de Junio de 2013.

El Alcalde, *Agustín González González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.211/13

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Pedro del Arroyo, a 18 de Junio de 2013.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.074/13

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

Solicitada por JIMENEZ SANCHEZ, GABRIEL, con DNI n.º 70799017A, y con domicilio a efectos de notificación en CORTECEROS, S/N, de ARENAS DE SAN PEDRO, licencia ambiental para la Actividad de Panadería, en local sito en calle Isla 2 de Ramacastañas, en este Ayuntamiento se tramita el expediente 175/2013/02.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de Información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Arenas de San Pedro, a 24 de mayo de 2013.

La Alcaldesa Presidenta, *Caridad Galán García*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.886/13

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Solicitada por DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A., con DNI n.º A47323191, y con domicilio a efectos de notificación en PLAZA FEDERICO VELASCO, 3, de MEDINA DEL CAMPO, licencia ambiental para la Red de distribución de gas natural, en este Ayuntamiento se tramita el expediente 145/2013/02.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Así mismo adjunto a este edicto se relacionan las calles afectadas.

CANALIZACIÓN GAS NATURAL CON MOP 5 bar

CODIGO	CALLE A CANALIZAR	Nº DE PLANO
00205	Calle Cruz Malpelo	3 de 8
00550	Carretera del Santuario	3 de 8
00210	Carretera de Ávila	3 de 8
00545	Calle de Juan Prados Rubio	3 de 8
00205	Calle Cruz Malpelo (Interior)	3 de 8
00460	Camino Malpelo	3 de 8
00585	Calle Río Arbillas	3 de 8
00465	Calle de la Luna	3 de 8
00420	Calle Fray José Trinidad	4 de 8
00410	Calle Escalonilla	4 de 8
00485	Calle San Blas	4 de 8
00480	Paseo los Resecos	4 de 8
00415	Calle Florida	4 de 8
00160	Calle la Huerta	5 de 8
00155	Calle Herradero	5 de 8
00320	Calle Luis Buitrago Peribáñez	5 de 8

00325	Plaza de las Monjas Agustinas	5 de 8
00335	Calle Fray Vicente Extremeña	5 de 8
00340	Calle Santísima Trinidad	5 de 8
00580	Plaza Pontevedra	6 de 8
00595	Travesía Corredera	6 de 8
00310	Travesía Ramón y Cajal	6 de 8
00305	Calle Ramón y Cajal	6 de 8
00295	Calle Alfonso Rodríguez	6 de 8
00600	Calle Fernando Cid	6 de 8
00430	Calle libertad	6 de 8
00565	Calle Cuesta Vieja	6 de 8
00435	Calle de la Niña Perdida	6 de 8
00345	Calle Bernardo Chinarro	6 de 8
00570	Calle de La Iglesia	6 de 8
00365	Calle Juan de Austria	6 de 8
00605	Plaza de Las Víctimas	6 de 8
00255	Calle Ciprés	6 de 8
00360	Carretera Candeleda	6 de 8
00350	Plaza del Ayuntamiento	6 de 8
00575	Calle Duque	6 de 8
00375	Calle de Los Mártires	6 de 8
00380	Calle Isabel La Católica	6 de 8
00610	Calle Carellana	6 de 8
00195	Avenida de La Constitución	7 de 8
		8 de 8
00230	Calle del Clavel	7 de 8
00180	Calle Morezón	7 de 8
00170	Calle Los Galayos	7 de 8
00185	Calle la Mira	7 de 8
00175	Travesía Los Galayos	7 de 8
00190	Calle Almanzor	7 de 8
00225	Calle Sabina	7 de 8
		8 de 8
00240	Calle del Peral	8 de 8
00590	Calle Aliso	8 de 8
00250	Calle del Roble	8 de 8
00555	Calle del Fresno	8 de 8
00245	Calle del Pino	8 de 8
00265	Calle el Paso	8 de 8

00615	Cabe del Laurel	8 de 8
00395	Calle Cuesta	4 de 8
00120	Calle Batalla de Lepanto	4 de 8
00110	Calle Comuneros de Castilla	4 de 8
00105	Avenida de Lourdes (Par)	4 de 8
00105	Avenida de Lourdes (impar)	4 de 8
00505	Paseo Pintor Martínez Vázquez (Par)	4 de 8
00505	Paseo Pintor Martínez Vázquez (Impar)	4 de 8
00130	Calle Dos de Mayo	4 de 8
00510	Travesía Dos de Mayo	4 de 8
00135	Calle del Sol (Par)	4 de 8
00135	Calle del Sol (Impar)	4 de 8
00405	Paseo del Prado	5 de 8
00400	Calle Prado	5 de 8
00285	Plaza los Morales	5 de 8
00440	Calle Álvaro de Luna	5 de 8
		6 de 8
00470	Calle Pedro Garavito	5 de 8
00270	Calle Triste Condesa	5 de 8
		6 de 8
00290	Calle Ayala	5 de 8
00315	Calle Sorpresa	5 de 8
	Plaza de España	5 de 8
00560	Calle Madre Ana María Nogar	5 de 8
00330	Calle Doctor Lorenzo Velázquez	5 de 8

En Arenas de San Pedro, a 10 de mayo de 2013.

Alcaldesa Presidenta, *Caridad Galán García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.163/13

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

E D I C T O

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2.012, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En El Oso, a 7 de Junio de 2.013.

El Alcalde, *Felícísimo Gil Salcedo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.888/13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

D. CONRADO GÓMEZ CORTÉS, en representación de CONRADO GÓMEZ, S.L. ha solicitado licencia ambiental y de obra mayor para ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE NAVE PARA VENTA, EXPOSICIÓN, ADMINISTRACIÓN DE TALLER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA en C/ Fontiveros, nº 28, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 16 de Mayo de 2.013.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.144/13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 6º DEL APROVECHAMIENTO DE RESINACIÓN EN EL MONTE Nº 25

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de Junio 2013, se aprobó la adjudicación del LOTE 6º del APROVECHAMIENTO DE RESINACIÓN DEL MONTE Nº 25, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayuntamientoarevalo.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Aprovechamiento de resinación del monte nº 25 del Catálogo de Utilidad Pública, de propiedad municipal.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Tipo de licitación:

- Lote 6: Valor de tasación: 2.855,50 €.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 11 de junio de 2013.
- b) Contratista: DON RUBÉN MARTÍN SENOVILLA
- c) Importe de la adjudicación: 2.855,50 euros

En Arévalo, a 13 de Junio de 2013.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.024/13

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

A N U N C I O

Por D. Rubén Martín Gutiérrez, vecino de Solana de Rioalmar, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental y urbanística para núcleo zoológico (22 perros de distintas razas) a emplazar en la parcela rústica número 388 del polígono nº 9 de este término municipal de Solana de Rioalmar, todo ello conforme al proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo Don Mauricio Herráez Prieto, visado con fecha 23 de Abril de 2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Solana de Rioalmar, a 27 de Mayo de 2013.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.083/13

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 6 de junio, el expediente de modificación de créditos nº 3-2013: Suplemento de crédito y Crédito extraordinario financiándose con el remanente liquido de tesorería, estará de manifiesto en la Intervención de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

Candeleda, 7 de junio de 2013.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.086/13

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

LA-9/13. A instancia de D. José Luis Blázquez García, se tramita licencia ambiental para realizar actividad de explotación mixta de ovino-caprino, en polígono 23, parcela 103 en paraje El Horco de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en apartado 1 del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificado por la disposición final transitoria de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este municipio.

Candeleda, a, 30 de mayo de 2013.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.089/13

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villaflores, a 4 de Junio de 2013.

La Alcaldesa, *M^a Jesús Martín Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.090/13

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

A N U N C I O

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2.012 para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo indicado anteriormente y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Aldeaseca, 7 de Junio de 2.013.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.094/13

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Juan de la Nava, a siete de junio de 2013.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.098/13

AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.	358.398,72
2 Impuestos Indirectos.	21.411,55
3 Tasas y Otros Ingresos.	185.253,05
4 Transferencias Corrientes.	193.463,14
5 Ingresos Patrimoniales.	10.312,14

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de Capital.	12.560,00
-----------------------------------	-----------

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL INGRESOS.	781.398,60
-----------------------------	-------------------

CAPÍTULOS GASTOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.	177.810,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	445.588,60
3 Gastos Financieros.	5.000,00
4 Transferencias Corrientes.	36.500,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	100.000,00
----------------------------	------------

B) OPERACIONES FINANCIERAS

9 Pasivos Financieros.	16.500,00
-----------------------------	-----------

TOTAL GASTOS.	781.398,60
---------------------------	-------------------

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Secretaria-Intervención
- Administrativo

Personal Laboral:

- Alguacil
- Servicios Múltiples

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Sanchidrián, a 10 de junio de 2013.

El Alcalde, *Juan Antonio Rivero Villaverde.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.102/13

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Fontiveros, a 10 de junio de 2013.

La Alcaldesa, *María del Carmen Calleja Seco*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.106/13

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2012

En la Intervención de esta entidad, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2012, debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación de las reclamaciones que procedan, con arreglo a las siguientes normas:

- a) **Plazo de exposición:** quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P.
- b) **Plazo de admisión:** las reclamaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) **Lugar de presentación:** Secretaría del Ayuntamiento.
- d) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

Los Llanos de Tormes, a 10 de junio de 2013.

El Alcalde, *Justo Martín Lázaro*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.149/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍN TABERNERO, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 0000357/2013 a instancia de D^a. MARÍA GEMA MÉNDEZ PÉREZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

RÚSTICA.- Parcela de terreno, al sitio de "Valdepinos", en término municipal de Hoyo de Pinares (Ávila) de uso agrario (pinar pinea o de fruto), con una extensión superficial de veinte mil doscientos diez metros cuadrados (20.210 m²) ; que linda: Norte, parcela 544 de Ayuntamiento de Hoyo de Pinares; Sur, parcelas 358 de Benita Santa María Fernández, 357 de Miguel Herranz Ochando, 356 de Victoria Jiménez Organista y 355 de Gregoria Tejedor Hernández; Este, parcela 402 de Clara Montero Galán; y Oeste, parcela carretera.

Su referencia catastral es la N° 05102A029004030000BB.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Haciéndose extensivo el llamamiento a D. ROLINDO AYUSO FERNÁNDEZ como persona/s de quien procede la finca, a D^a CLARA MONTERO GALÁN, AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES, BENITA SANTA MARÍA FERNÁNDEZ, D. MIGUEL HERRANZ OCHANDO, D^a GREGORIA TEJEDOR HERNÁNDEZ y D^a VICTORIA JIMÉNEZ ORGANISTA, como dueño/s de las fincas colindantes, para el caso de resultar infructuosas sus citaciones personales.

En Ávila, a doce de Junio de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.160/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

DOÑA ALICIA MANZANO COBOS, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHITA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA nº 60/13 a instancia de DOÑA MARÍA TERESA ACEÑA SÁNCHEZ, expediente de dominio para la rectificación de cabida y reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

“RÚSTICA. PRADO, llamado Aragón, en el término municipal de Piedrahíta. Con una superficie del terreno de una hectárea. Con riego. Linda: norte, prado de Mariano Jiménez; sur, calle pública; este, prado de Joaquín Hernández; y oeste, calle pública”.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta al Tomo 1179, Libro 50 de Piedrahíta, Folio 45, Inscripción 2ª, Fecha: 22/11/1941, Finca 3791.

Correspondiéndose dicha finca con la parcela 5184 del polígono 11 de rústica de Piedrahíta, al sitio “Cerca Navalmozo”, figurando en la misma una superficie de 1 hectárea, dieciocho áreas, sesenta y una centiáreas, siendo su referencia catastral: 05186A011051840000UX.

Los linderos actuales de la misma son: Norte, camino del Coladillo; Sur, parcela número 5185 propiedad de Félix Hernández Hernández; Este, parcela número 5183, propiedad de Alejandro Mariano Labrador Jiménez; Oeste, camino Los Castillejos .

Se solicita la inscripción a favor de DOÑA MARÍA TERESA ACEÑA SÁNCHEZ con la superficie que tiene realmente la finca objeto de litis, y que es 1 hectárea. 18 áreas. 61 centiáreas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a DOÑA DOMINICA CONSUELO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, DON RAIMUNDO REGIS MUÑOZ, DON ROMAN YÁÑEZ LUIS, como personas de quien proceden las fincas; a DOÑA MARÍA TERESA ACEÑA SÁNCHEZ como persona a cuyo nombre aparecen catastradas; a DON RAIMUNDO REGIS MUÑOZ como titular registral; a D FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, D ALEJANDRO MARIANO LABRADOR JIMÉNEZ, AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA como colindantes; o a sus causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a veintidós de abril de dos mil trece.

El/La Secretario, *Ilegible*.

PARTICULAR

Número 2.025/13

ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE SANCHIDRIÁN

A N U N C I O

La asociación de Agricultores y Ganaderos de Sanchidrián con C.I.F.: G-05192042, con domicilio a efectos de comunicaciones en C/ Alejandro Rabadán nº 1 de Sanchidrián (Ávila) (CP 05290), informa a los propietarios de terrenos incluidos dentro del término municipal de Sanchidrián, de la constitución de un coto de caza, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de los "Terrenos de Caza", de la ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

Se hace público para conocimiento general y como notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero, o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo por escrito, a la dirección que figura en el encabezamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio. En el supuesto de no manifestar su oposición por escrito, serán incluidos en el acotado.

El Presidente de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Sanchidrián, *Alfonso Arribas García*.